

Expediente: 386/16

Carátula: GAUFFIN GUILLERMO FEDERICO Y OTROS C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/06/2023 - 04:56

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - JUÁREZ, MARTÍN MIGUEL-CO-DEMANDADO

20235195598 - TORREJÓN DE GALVÁN, ANA-CO-DEMANDADA

900000000000 - LEDESMA, LUIS ALFREDO-CO-DEMANDADO

900000000000 - DIAZ, JOAQUIN-CO-DEMANDADO

900000000000 - ESCALORA, ROQUE FABIÁN-CO-DEMANDADO

27065381929 - JIMENEZ IGUACEL, JORGE EMILIO-ACTOR

20321328211 - FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS-CO-DEMANDADO

900000000000 - TULA, FELÍX SEGUNDO-CO-DEMANDADO

27160343015 - FRIAS, MARÍA GABRIELA-CO-DEMANDADA

27065381929 - GAUFFIN, NICOLAS SEBASTIAN-ADMINISTRADORA PROVISORIA

900000000000 - VILLAGRÁN, JUAN CARLOS-CO-DEMANDADO

900000000000 - SANGENIS, MARÍA CECILIA-CO-DEMANDADA

900000000000 - RAFO, ALBERTO RAMÓN-CO-DEMANDADO

20310385655 - COUREL, FLORENCIA MARÍA-CO-DEMANDADA

20252112600 - PONCE DE LEÓN, LORENA BEATRÍZ-CO-DEMANDADA

900000000000 - BEVACQUA, ANDREA MARIANA-CO-DEMANDADA

20267221481 - TOLL, LEANDRO-CO-DEMANDADO

20276520416 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

20252112600 - BEBACQUA, CLAUDIA MARCELA-CO-DEMANDADA

27281510857 - BARCELLONA, SUSANA LEONOR-CO-DEMANDADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 386/16



H105011446735

JUICIO: GAUFFIN GUILLERMO FEDERICO Y OTROS c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO. Expte: 386/16.

San Miguel de Tucumán. En los términos que da cuenta la presentación que antecede, téngase por contestado por la parte actora el traslado ordenado por providencia del 30/05/23.

A la invocación de firmeza de acto administrativo y falta de acción planteada por la demandada Caja Popular de Ahorros de la Provincia: resérvese para definitiva su valoración.

Por el levantamiento de medida cautelar solicitado: vengan los autos a conocimiento y resolución del Tribunal. NS

Actuación firmada en fecha 12/06/2023

Certificado digital:
CN=CASAS Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.